

K-61

ADJUDICA LICITACION QUE SE INDICA.

RES. EXENTA Nro.: 1996. -

VALPARAÍSO, julio 29 de 2010.

VISTOS:

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886, bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones, de fecha 11 de Julio de 2003;

2. – Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

3. - La Resolución Número 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

4. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2010.

5. - La Resolución Número 1787 del 21 de julio de 2010, que aprueba las Bases administrativas, Técnicas, Económicas, anexos y Publicación de la Licitación Pública, ID: 1711-9-L110.

CONSIDERANDO:

- 1. Que es necesaria la renovación del seguro automotriz por un nuevo período, para el Automóvil de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, Marca Hyundai, Modelo Tucson, año 2008, Patente BDRD-58.
 - 2. Que existen los recursos para financiar este servicio.
- 3. Teniendo presente, las tres ofertas recibidas y la evaluación de estas, efectuada por el comité respectivo que a continuación se señala y lo resuelto por esta Autoridad Provincial.

ACTA DE EVALUACIÓN Y CUADRO COMPARATIVO

FECHA	29 de Julio de 2010.				
DEPTO. SOLICITANTE	Departamento Administración y Finanzas.				
PRODUCTO / SERVICIO	Contratación de un Seguro Automotriz, con cobertura total y sin				
	deducibles, para el Automóvil del Servicio				
TIPO COTIZACION	Trato		Licit.	Χ	
	Directo		Pública		

9034355

Objetivo: Contratación de un seguro Automotriz, con cobertura total y sin deducibles para el Automóvil Marca Hyundai, modelo Tucson, año 2008, Patente BDRD-58, de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

Valor Referencial \$ 360.000. - (Impuestos incluidos)

Revisada la correspondiente licitación: 1711-9-L110, se presentaron tres ofertas que son:

Proveedor	Rut
Aseguradora Magallanes S.A.	99.231.000-6
Miguel Ángel Núñez y Cía. Limitada	76.049.268-k
Soc. Corredora de Seguros Toconao Limitada	88.597.400-7

1. - Criterios de Evaluación:

a: Precio: 70%

Al precio más barato se le asignarán 100 puntos, el que servirá de base para evaluar el resto de las ofertas, según formula; F = P.+ barato / P. oferta x 100 x%

b.- Calidad de la Propuesta técnica: 30%

b1: Se ajusta a las coberturas mínimas solicitadas: 100 puntosb2: No se ajusta a las coberturas mínimas solicitadas: 0 puntos

EVALUACIÓN:

A. - Precio: 70%

Proveedor: Rut	Valor	IVA		Observaciones
	Neto	Impuesto	Total	
99.231.000-6	\$ 297.186	\$ 56.465	\$ 353.651	
76.049.268-k	\$ 554.676	\$ 105.388	\$ 660.064	
88.597.400-7	\$ 265.345	\$ 50.416	\$ 315.761	2% Descuento

B. - Calidad de la Propuesta: 30%

Proveedor RUT	Se ajusta	No se ajusta
99.231.000-6	X	
76.049.268-k	X	
88.597.400-7	X	
		1

Resumen Evaluación:

Proveedor	precio	Puntos	Calidad Propuesta	puntos	Total
99.231.000-6	89,28	62,50	100	30	92,50
76.049.268-k	47,83	33,48	100	30	63,48
88.597.400-7	100	70	100	30	100

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANÁLISIS DE LA ADJUDICACIÓN.

Confeccionada el acta de evaluación con los antecedentes aportados por los propios oferentes, esta comisión recomienda la adjudicación del servicio solicitado al proveedor Rut: 88.597.400-7, quien obtiene el mayor puntaje de acuerdo a las variables ponderadas.

Rosalba Tubino Briceño Depto. Administración i Finanzas Juan Claudio Bahamondes Torres Asesor Jurídico

COMISIÓN EVALUADORA

RESUELVO:

1. – **ADJUDÍQUESE** y emítase orden de compra al proveedor, Señores, Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, Rut: 88.597.400-7, por la contratación del seguro automotriz con cobertura total y sin deducible, para el automóvil de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, Marca Hyundai, Modelo Tucson, año 2008, color azul, patente BDRD-58, por un año a contar del 4 de Agosto de 2010, por un valor de \$ 260.038. - (Doscientos sesenta mil treinta y ocho pesos) más IVA, con un descuento del 2% por pago al contado.

2. - IMPÚTESE, el gasto al Ítem: 22.10.002. Primas y Gastos de Seguros, del presupuesto de la Gobernación Provincial de Valparaíso.

3. - CÚMPLASE lo dispuesto en el orden de publicar la presente Resolución, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ZÚÑIGA JILIBERTO

/GOBERNADOR ÍNCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

1. - Oficina Partes (Correlativo)

2. - Gob. Prov. Valpo. (Depto. Administración) PZJ/OCG/JCBT/RŢB/pjr

✓